

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE JUSTICIA E INTERIOR

RESOLUCIÓN de 22 de mayo de 2012, de la Dirección General de Oficina Judicial y Cooperación, por la que se otorga destino a doña Isabel Fuentes Iglesias.

De conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica del Poder Judicial 6/1985, de 1 de julio, modificada por la Ley Orgánica 19/2003, de 23 de diciembre, y en cumplimiento de la sentencia recaída en el recurso de casación número 5102/2010, interpuesto por doña Isabel Fuentes Iglesias,

Esta Dirección General, de conformidad con lo establecido en la Orden JUS/652/2012, de 14 de marzo, acuerda adjudicar a la interesada el destino que se indica a continuación:

Apellidos y nombre: Fuentes Iglesias, Isabel.

NIF: 31867566P.

Cuerpo: Tramitación Procesal y Administrativa.

Destino adjudicado: Juzgado de lo Social de Algeciras (Cádiz).

Deberá tomar posesión ante el responsable de la Delegación del Gobierno correspondiente en el plazo de veinte días naturales contados desde el siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

El funcionario interino que actualmente ocupe plaza que ha sido adjudicada a la aspirante aprobada, cesará el mismo día en que se produzca la toma de posesión de la titular.

El aspirante a quien se otorga destino en virtud de esta Resolución, podrá participar en el próximo concurso de traslado que se anuncie, dado que la sentencia otorga efectos retroactivos administrativos.

Copia del acta de toma de posesión, será remitida por el Área de Justicia de la Delegación del Gobierno al Registro Central de Personal de la Subdirección General de Medios Personales al Servicio de la Administración de Justicia.

Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el órgano competente de la Consejería de Justicia e Interior, en el plazo de un mes, o contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado, según lo dispuesto en el art. 8 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 22 de mayo de 2012.- La Directora General, Ana Moniz Sánchez.